

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
José Enrique Arredondo Amaya  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nueva Santa Rosa  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
José Enrique Arredondo Amaya  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nueva Santa Rosa  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>22</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>30</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>30</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>32</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
José Enrique Arredondo Amaya  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nueva Santa Rosa  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0497-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de registro de bienes fungibles

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Falta de seguro para vehículos
2. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
3. Contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas
4. Deficiencia en la suscripción de contratos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Gustavo Adolfo Castañeda Garcia (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCIA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0497-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Bienes de Uso Común, Prestamos Internos a Largo Plazo y las Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: las Tasas y las Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de Gastos: las Remuneraciones y la Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: las Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Gestión Educativa y 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos



---

relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.86,371.34, integrada por 02 Cuentas Bancarias, las cuales están conformadas por la Cuenta Única del Tesoro Municipal, Municipalidad de Nueva Santa Rosa, No. 3-080-02162-2 y la de Municipalidad de Nueva Santa Rosa, No. 3-080-00018-8, ambas del Banco de Desarrollo Rural S.A., abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad y Planta en Operación**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1231, Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.22,206,575.97.

##### **Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238, Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.26,553,046.74.



---

## **PASIVO**

### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.5,818,560.75, en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., según convenio No. 616, de fecha 07 de agosto de 2012, con la finalidad de la ejecución del Proyecto Ampliación Edificio Municipal, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa y Mejoramiento Parque, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa.

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

La cuenta 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q.95,618,472.41.

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

## **INGRESOS**

### **Tasas**

Las Tasas durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.1,509,400.56.

### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.2,351,126.30.

## **GASTOS**

### **Gastos de Consumo**

La Cuenta 6110 gastos de consumo presenta al 31 de diciembre de 2013, el saldo de Q.13,490,492.86, integrada por las cuentas 6111 Remuneraciones, con el saldo Q.3,528,018.75; la 6112 Bienes y Servicios, con el saldo de Q.1,620,361.82 y la 6113 Depreciaciones y Amortizaciones, con un saldo de Q.8,342,112.26; de las cuales se evaluaron únicamente las cuentas Remuneraciones y Depreciación y Amortizaciones.

#### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de



---

diciembre de 2012, según Acta No. 50-2012.

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.17,389,705.00, el cual tuvo una ampliación de Q.16,717,038.71, para un presupuesto vigente de: Q.34,106,743.71, ejecutándose la cantidad de Q.23,318,259.85 (68% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.503,097.52, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.1,637,260.56, 13 Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.362,360.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.551,843.20, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.53,630.73, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,351,126.30, y la 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.17,858,941.54, esta última clase es la más significativa, en virtud que representa un 77% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013 asciende a la cantidad de Q.17,389,705.00, el cual tuvo una ampliación de Q.16,717,038.71, para un presupuesto vigente de: Q.34,106,743.71, ejecutándose la cantidad de Q.28,691,875.86 (84% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.5,152,102.42, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.2,368,981.75, 12 Red Vial, la cantidad de Q.3,344,182.95, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.6,417,875.77, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.5,662,098.85, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.1,036,809.60, 16 Electrificación, la cantidad de Q.498,776.00, 17 Capacitación y Proyectos Sociales Para Mujeres, la cantidad de Q.56,400.00, y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.4,154,648.52, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 22% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio Fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 05-2014, de fecha 30 de enero de 2014.

## Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.16,717,038.71, y transferencias por un



---

valor de Q.3,769,842.08, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, asimismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de Préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuados durante el periodo 2013, siendo las siguientes:

Instituto por Cooperativa (ICD) Nueva Santa Rosa Q.12,600.00.

Instituto Mixto por Cooperativa, Aldea Chapas Q.15,000.00.

Instituto Mixto por Cooperativa, Aldea Jumaytepeque Q.15,000.00.

Instituto Mixto por Cooperativa, Aldea Estanzuelas Q.15,000.00.



---

Instituto Mixto por Cooperativa, Nueva Santa Rosa Q.15,000.00.  
Centro de Atención Obra Don Guanella Aldea Chapas Q.40,000.00.  
Cocode Aldea Estanzuelas para reparación Puente Q.2,800.00.  
Bomberos Voluntarios Nueva Santa Rosa Q.28,800.00.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

En la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

Se verificó que en la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del departamento de Santa Rosa, lleva sus registros por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, se publicaron los concursos siguientes: 176 eventos, 20 terminados adjudicados y 156 Publicaciones sin Concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

SICOINGL  
MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA  
Codigo entidad: 1210-0614

Página: 3 de 3  
Fecha: 24/02/2014  
Hora: 04:44:05p  
R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO
1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	86,371.54	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 BANCOS		2113 Cuentas del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	86,371.54	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1130 ACTIVO ENIGIBLE	585,633.30	Total de PASIVO CORRIENTE
1133 Anticipos		57,665.83
Total de ACTIVO ENIGIBLE	585,633.30	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	672,004.64	2200 PASIVO NO CORRIENTE
1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1211 Propiedad y Planta en Operación:	22,206,575.97	2211 Préstamos Internos de Largo Plazo
1212 Maquinaria y Equipo	2,182,810.80	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1213 Terrazas y Terrenos	1,894,176.88	5,818,560.75
1214 Construcciones en Proceso	3,210,075.37	Total de PASIVO
1217 Otros Activos Fijos	774,265.85	5,818,560.75
1218 Bienes de Uso Común	26,533,016.71	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	56,441,377.23	
1240 ACTIVO INTANGIBLE	5,602,958.80	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1241 Activo Intangible Inmóvil		3100 PATRIMONIO NETO
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,602,958.80	3110 Patrimonio Municipal
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	62,816,330.53	3112 Resultado del Ejercicio
Total de ACTIVO	62,816,330.53	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
		Total de Patrimonio Municipal
		56,950,114.29
		Total de PATRIMONIO NETO
		56,950,114.29
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL
		62,816,330.53
		Total Pasivo = Patrimonio



Cesar Augusto Solares Perdomo  
Director de Afim



José Enrique Arredondo  
Alcalde Municipal

Maria del Carmen Estrada Alvarez  
Contadora General

Glenda Zenaida Díaz Montenegro  
Auditora Interna Municipal



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA  
Codigo entidad: 1210-0614

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 24/02/2014  
Hora: 04:42:33p  
R00815271.ept

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	5,459,318.31
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,459,318.31
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	503,097.52
5111	Impuestos Directos	314,351.41
5112	Impuestos Indirectos	188,746.11
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,637,260.56
5122	Tasas	1,509,400.56
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	127,370.00
5126	Multas	50.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	440.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	914,203.20
5141	Venta de Bienes	1,250.00
5142	Venta de Servicios	912,953.20
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	53,630.73
5161	Intereses	53,630.73
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,351,126.30
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,351,126.30
6000	GASTOS	15,028,109.45
6100	GASTOS CORRIENTES	15,028,109.45
6110	GASTOS DE CONSUMO	13,490,492.86
6111	Remuneraciones	3,528,018.78
6112	Bienes y Servicios	1,620,361.82
6113	Depreciación y Amortización	8,342,112.26
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	993,209.27
6121	Intereses y Comisiones	973,209.27
6124	Otros Alquileres	20,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	224,632.00
6142	Otras Pérdidas	224,632.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	175,575.32
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	175,575.32
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144,200.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	144,200.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-9,568,791.14</b>

José Enrique Arredondo Amaya  
Alcalde Municipal

Cesar Augusto Solares Perez  
Director de Afim

Maria del Carmen Estrada Alvarez  
Contadora General

GLORIA ZENAIIDA DIAZ MONTENEGRO  
CORRECTOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGADO No. 4,899  
Gloria Zenaida Díaz M.  
Auditora Interna Municipal



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: NUEVA SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	611,405.00	0.00	611,405.00	503,097.52
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,130,500.00	865,900.00	1,996,400.00	1,637,260.56
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	172,600.00	134,000.00	306,600.00	362,360.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	652,500.00	0.00	652,500.00	551,843.20
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	35,000.00	0.00	35,000.00	53,630.73
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,341,400.00	196,371.83	2,537,771.83	2,351,126.30
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	12,446,300.00	9,522,812.07	21,969,112.07	17,858,941.54
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,725,762.41	1,725,762.41	0.00
24	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO	0.00	4,272,192.40	4,272,192.40	0.00
TOTALES		17,389,705.00	16,717,038.71	34,106,743.71	23,318,259.85
<b>EGRESOS</b>					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,817,042.50	1,026,651.29	5,843,693.79	5,152,102.42
11	SALUD Y AMBIENTE	2,513,500.00	54,109.91	2,567,609.91	2,368,981.75
12	RED VIAL	2,539,412.50	1,773,028.21	4,312,440.71	3,344,182.95
13	GESTION EDUCATIVA	1,234,500.00	6,342,715.97	7,577,215.97	6,417,875.77
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,000,000.00	6,945,119.83	7,945,119.83	5,862,098.85
15	CULTURA Y DEPORTES	855,250.00	214,377.50	1,069,627.50	1,036,809.60
16	ELECTRIFICACION	160,000.00	361,036.00	521,036.00	498,776.00
17	CAPACITACION Y PROYECTOS SOCIALES PARA MUJERES	70,000.00	-	70,000.00	56,400.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	4,200,000.00	-	4,200,000.00	4,154,648.52
TOTALES		17,389,705.00	16,717,038.71	34,106,743.71	28,691,875.86
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					-5,373,616.01

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	23,318,259.85
EGRESOS EJECUTADOS	28,691,875.86
superavit/deficit presupuestario	<u>-5,373,616.01</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Déficit Presupuestario de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 01/100. (Q.5,373,616.01).

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

GLORIA ZARAJA DIAZ MONTENEGRO  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 4,698

f. ALCALDE MUNICIPAL



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
Departamento de Santa Rosa  
Telefax: 7888-9067

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas Y Decreto 13-2013

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

#### NOTA No. 3

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

*Nuestra Muni ahora  
es Desarrollo!!!*  
E-mail: [nuevasantarosa@gmail.com](mailto:nuevasantarosa@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
Departamento de Santa Rosa  
Telefax: 7888-9067

**NOTA No. 4**

**BASE DE LO DEVENGO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable. Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año "2013".

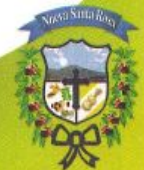
**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y a partir del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

*Nuestra Muni ahora  
es Desarrollo!!!*  
E-mail: [nuevasantarosa@gmail.com](mailto:nuevasantarosa@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Telefax: 7888-9067

**NOTA No. 6**

**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.86,371.34; que corresponde a fondo común. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de Diciembre 2013..

BANCO	Nombre de la Cuenta	Monto Disponible	Fondo Común/Obras
BANRURAL	Cuenta Unica del Tesoro No. 30800-21622	Q 86,371.34	
<b>Total</b>		Q 86,371.34	

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (1130)**

La Cuenta Anticipos refleja un saldo de Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Tres quetzales con Treinta Centavos (585,633.30)





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Telefax: 7888-9067

	PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DE ANTICIPO
1605321-4	SERPRO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA EL LIMAR	Q.44,287.15
1605321-4	SERPRO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA PORTEZUELO	Q.44,453.16
1605321-4	SERPRO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA ZACUAPA	Q.46,008.32
3534314-1	CONSTRUCTORA DE ATLANTICO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA LOMAS OJO DE AGUA	Q.44,825.88
3534314-1	CONSTRUCTORA DE ATLANTICO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA OJO DE AGUA	Q.58,971.35
3534314-1	CONSTRUCTORA DE ATLANTICO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA GUADALUPE	Q.52,606.87
2964880-7	DIRYA DISEÑO ING DE RIEGOY AGUA	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA MONTE VERDE	Q.45,803.00
6261593-9	MULTISERVISIO C.V	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SAN ANTONIO BUENA VISTA	Q.23,988.75
2964880-7	DIRYA DISEÑO ING DE RIEGOY AGUA	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA LOS IZOTES	Q.48,179.54
3534314-1	CONSTRUCTORA DE ATLANTICO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SANTA IZABEL	Q.45,814.68

*Nuestra Muni ahora es Desarrollo!!!*  
 E-mail: [nuevasantarosa@gmail.com](mailto:nuevasantarosa@gmail.com)





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Telefax: 7888-9067

62615939	MULTISERVI- CIOS CV	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA PLUVIALES CASCO URBANO	Q.23,510.20
35343141	CONSTRUCTO- DE LA ATLANTICO	MEJORAMIENTO (5ª.CALLE ZONA 1) NUEVA SANTA ROSA	Q.70,385.43
62615939	MULTISERVI- CIOS CV	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO IGLESIA) CALLE ALDEA EL RIACHUELO	Q.36,798.96
		TOTAL	Q.585,633.30







**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Telefax: 7888-9067

NOTA No. 8

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q56,541,377.33** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.3,210,075.37** las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas o se esta en el proceso de integración de expedientes y actas de liquidación para su regularización, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.1,697,320.34** y Construcciones en Proceso de Uso No Común por **Q1,512,755.03**

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231.1.0	Edificios e Instalaciones	Q 22,206,575.97
1232.2.0	Maquinaria y Equipo de Construccion	Q 566,100.00
1232.3.0	De Oficina y Muebles	Q 551,610.18
1232.5.0	Educacional, cultural y recreativo	Q 119,203.00
1232.6.0	De Transporte	Q 778,420.47
1232.7.0	De Comunicaciones	Q 59,665.00
1232.8.0	Herramientas	Q 27,641.95
1233.0.0	Tieras y Terrenos	Q 1,894,176.80
1234.1.0	Construcciones en Proceso de Uso comun	Q 1,697,320.34
1234.2.0	Construcciones en Proceso de uso no comun	Q 1,512,755.03
1237.0.0	Otros Activos Fijos	Q 574,861.85
1238.0.0	Bienes de Uso Comun	Q 26,553,046.74
	<b>Total</b>	<b>Q 56,541,377.33</b>





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Telefax: 7888-9067

NOTA No. 9

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión tales como: Levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, y pago de energía eléctrica para el sistema de bombeo, mantenimiento de obras, la compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Cinco Millones Seiscientos dos mil Novecientos Cincuenta y Ocho Quetzales con Noventa Centavos (Q.5,602,958.90), de dicho saldo corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2013 se regularizará en el año 2014 según la resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Publicas.

NOTA NO. 10

**RETENCIONES (2113)**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. 47,665.83 que al 31 de del Diciembre año 2013, quedo pendiente de pago y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Dichas cuentas están integradas de la siguiente forma:

RETENCIONES CONTABILIDAD LIBRO MAYOR AUXILIAR DE CUENTAS (2113-4)		
Descripcion		Saldo
118 Plan	Q	10,047.62
122 Timbres	Q	1,363.50
201 Igss	Q	29,586.97
202 Fianza	Q	1,616.84
205 Isr s/dietas	Q	2,727.00
206 ISR En Relacion de Dependencia	Q	904.26
203 I.S.R. Retenido a Proveedores	Q	1,419.64
Suma Total	Q	47,665.83

*Nuestra Muni ahora es Desarrollo!!!*  
 E-mail: nuevasantarosa@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Telefax: 7888-9067

**NOTA NO. 11**

**PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)**

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 diciembre del Año "2013" al Banco de Desarrollo Rural, S.A en concepto de Préstamos; el cual asciende a Q. 9, 000,000.00.-

PRESTAMOS LIBRO MAYOR AUXILIAR DE CUENTAS (2232)	
Nombre del Préstamo	Saldo
Préstamo para proyectos de Inversión 2012	Q 5,818,560.75
<b>Suma Total</b>	<b>Q 5,818,560.75</b>

**NOTA NO. 12**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**  
 (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de Diciembre 2013 asciende a Q.95,618,472.41

**NOTA No. 13**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

*Nuestra Muni ahora es Desarrollo!!!*  
 E-mail: nuevasantarosa@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
 Departamento de Santa Rosa  
 Telefax: 7888-9067

<b>Aportes del Gobierno Central</b>	<b>Saldo Acumulado</b>
Saldo Acumulado	(Q29,099,566.98)
Resultado 2013	Q (9,568,791.41)
<b>Suma Total de cuenta 3112</b>	<b>Q (38,668,358.39)</b>

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento del 1 de Enero al 31 de Diciembre son productos de la gestión Municipal y Transferencias corrientes del sector público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como ingresos Tributarios, No Tributario, venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los Ingresos ascienden a la cantidad de Q.5,459,318.31

NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los Gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente al gasto de funcionamiento durante el ejercicio Fiscal, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implican Gasto. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 15,028,109.45





**MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA**  
Departamento de Santa Rosa  
Telefax: 7888-9067



*[Signature]*  
José Enrique Arredondo Amaya  
Alcalde Municipal



*[Signature]*  
Cesar Augusto Solarez Perez  
Director de Afim



*[Signature]*  
María del Carmen Estrada Alvarez  
Contadora General

*[Signature]*  
Gloria Zenaida Díaz M.  
Auditora Interna Municipal  
GLORIA ZENAJDA DIAZ MONTENEGRO  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 4,699

**Nuestra Muni ahora es Desarrollo!!!**  
E-mail: [nuevasantarosa@gmail.com](mailto:nuevasantarosa@gmail.com)



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de registro de bienes fungibles

##### Condición

En la verificación del área de activo fijo, se estableció que los empleados municipales no cuentan con Tarjeta de Bienes Fungibles, para el registro de los mismos.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- primera versión, Modulo de Tesorería, numeral 3.9, Libro de Inventarios, establece: “Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación”.

##### Causa

Incumplimiento a la normativa de control interno vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con establecer registros auxiliares para el control de los bienes fungibles.

##### Efecto

Riesgo de extravío o pérdida al no tener un sistema de control efectivo sobre los bienes fungibles. Asimismo, dificulta la localización y fiscalización de los mismos.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que elabore los registros auxiliares para cada funcionario o empleado municipal donde se detalle los bienes fungibles que tiene bajo su cargo.



**Comentario de los Responsables**

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 07-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 223-2014, de fecha 28 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció al respecto, no obstante habersele notificado a través del oficio No. 07-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Falta de seguro para vehículos**

**Condición**

Al efectuar la revisión a los Activos Fijos de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa, se constató que: El Camión de volteo marca FREIGHTLINER, Carrocería Blanca, Chasis 3ALHCS6DW73556, Motor 90698000525319, de 6 Cilindros, de 20 Toneladas y 01 Motocicleta, Marca Bajaj, Modelo 2012, Color Azul Multicolor, Línea Boxer, BM 150, de 1 Cilindro, Chasis MD2 PFM S624CF600467, Motor No. PFMBUC32279; carecen de Póliza de Seguro que permita el aseguramiento contra todo riesgo de pérdida o daño físico directo, que sufran los vehículos.

**Criterio**

El Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 137. Medios de Fiscalización. La fiscalización se hará por los



siguientes medios: Literal d) Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección.

**Causa**

Incumplimiento a la normativa de legal vigente por parte de las autoridades responsables, en el sentido que no aseguran los vehículos que requieren protección.

**Efecto**

Riesgo de pérdida total o parcial de los vehículos propiedad de la Municipalidad, sin posibilidad que el valor de los mismos pueda ser recuperado, por falta de previsión, al no tener contratadas las pólizas de seguro que cubran los riesgos a que se encuentran expuestos los mismos.

**Recomendación**

El Concejo Municipal debe instruir al Alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de las Pólizas de Seguro para los vehículos descritos, propiedad de la Municipalidad y garantizar la recuperación del valor de cada uno, en caso de pérdida o daño físico. Asimismo, para el resguardo de los que hacen uso de los mismos y contra daños a terceros.

**Comentario de los Responsables**

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 09-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 223-2014, de fecha 28 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció al respecto, no obstante habersele notificado a través del oficio No. 09-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRIQUE ARREDONDO AMAYA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>





---

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

#### Condición

Al efectuar la revisión a los documentos que amparan los gastos, durante los meses de enero a junio de 2013, se estableció que se efectuaron pagos por Publicidad en diferentes medios de comunicación; las facturas no cuentan con evidencia que se haya desglosado la cantidad del porcentaje del Timbre de Prensa, ni tampoco constancia que se haya cumplido con el pago respectivo a donde corresponde. Entre los documentos examinados se describen los siguientes: Factura No. 005332, de fecha 10/01/2013 a nombre de Publicaciones y Asesorías Metropolitanas, por Q.10,500.00; Factura No. 00634, de fecha 21/01/2013 a nombre de Servicios de Publicidad de Guatemala, por Q.5,625.00; Factura No. 0046, de fecha 25/02/2013, a nombre de Adolfo Jiménez, por Q.3,360.00; Factura No. 00662, de fecha 21/02/2013 a nombre de Servicios de Publicidad de Guatemala, por Q.5,625.00; Factura No. 002000, de fecha 14/03/2013 a nombre de Serviselec, por Q.5,600.00; Factura No. 000150, de fecha 04/02/2013 a nombre de Cable Lima Visión, por Q.1,500.00; Factura No. 00195, de fecha 06/03/2013 a nombre de Cable Lima Visión, por Q.1,500.00; Factura No. 00687, de fecha 18/03/2013 a nombre de Servicios de Publicidad de Guatemala, por Q.5,625.00; Factura No. 005766, de fecha 25/04/2013 a nombre de Publicaciones y Asesorías Metropolitanas, por Q.10,500.00; Factura No. 00063, de fecha 02/04/2013 a nombre de Adolfo Jiménez, por Q.1,120.00; Factura No. 000226, de fecha 16/04/2013 a nombre de Cable Lima Visión, por Q.1,500.00 y Factura No. 0000713, de fecha 24/04/2013 a nombre de Servicios de Publicidad de Guatemala, por Q.5,625.00.

#### Criterio

El Decreto Número 56-90, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Instituto de Previsión Social del Periodista", reformado por los Decretos 13-92 y 07-94 también del Congreso de la República de Guatemala, establecen: "Artículo 3. Timbre de prensa. Se crea el timbre de prensa, con un valor equivalente al cinco (5) por millar del valor de la facturación por servicios de publicidad y propaganda en los medios de comunicación social, directorios, guías u otros medios utilizados con fines informativos, publicitarios, promocionales o propagandísticos, como aporte obligatorio para financiamiento del régimen de Previsión Social del Periodista, el cual deberá ser pagado por toda persona individual o jurídica que contrate esos servicios. El timbre de prensa también afecta la producción de todo anuncio publicitario y propaganda elaborado en



Guatemala o el extranjero, difundidos en el país. En las fracciones decimales de centavo, no importando cual sea su valor, se aproximará a la unidad inmediata superior".

"Artículo 5. Medios de Comunicación: Para los efectos de esta ley se consideran medios de comunicación, las personas y entidades oficiales del Estado y particulares que exploten comercialmente frecuencias o canales de radio y televisión, y los medios informativos o noticiosos que en ellos se transmiten, así como los periódicos escritos y revistas y otros medios que se utilicen con fines de publicidad, información, promoción y propaganda."

"Artículo 8: Toda factura o comprobante de pago por servicios de publicidad a los que se refiere esta ley, que no lleve adheridas las estampillas del Timbre de Prensa o no tenga constancia de haber cubierto el porcentaje establecido por tal concepto, no tendrá valor contable".

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con solicitar el pago del Timbre de Prensa a las empresas o personas individuales con las que contrataron publicidad u otro servicio afectos al pago de este impuesto.

### **Efecto**

Riesgo que a la Municipalidad contrate servicios de publicidad con empresas que no trasladen a donde corresponda el impuesto del timbre del periodista.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que, previo a efectuar el pago de las facturas por la prestación de servicios de publicidad y propaganda, debe solicitarles que cumplen con el pago del impuesto del Timbre de Prensa.

### **Comentario de los Responsables**

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 07-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 223-2014, de fecha 28 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citado.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció al respecto, no obstante habersele notificado a través del oficio No. 07-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

### Hallazgo No. 3

#### Contratación de personal temporal con funciones de dirección y decisiones administrativas y operativas

##### Condición

Al efectuar la revisión a los contratos administrativos suscritos con cargo al renglón presupuestario 029, se determinó que el Contrato No. 08-2013 de fecha 04 de enero, a nombre del Licenciado Boris Gadiel Bonilla González, con el cargo de Juez de Asunto Municipales, se suscribió bajo el renglón de personal temporal, siendo lo correcto su contratación en renglones que no tengan prohibición para ejercer funciones de dirección y decisión.

##### Criterio

El Acuerdo No. A-118-2007 del Contralor General de Cuentas, de fecha 27 de abril de 2007, de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 2 establece: Al personal contratado bajo el Renglón Presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” por carecer de la calidad de servidor público, no le son aplicables las normas contenidas en el Decreto 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento; por lo que no están afectos ni obligados a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y en consecuencia tiene prohibición para el manejo de fondos públicos, ejerzan funciones de dirección y decisión”.

##### Causa

Incumplimiento a las normas establecidas vigentes, por parte del Alcalde Municipal, relacionadas con la contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 029.

##### Efecto

Riesgo que las decisiones y/o resoluciones emitidas, carezcan de validez, por estar contratados en un Renglón que tiene prohibición para la contratación de este tipo de puestos.

##### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que, en la



contratación de puestos con funciones de dirección y toma de decisiones, sean contratados en renglones presupuestarios de personal permanente.

**Comentario de los Responsables**

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 09-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 223-2014, de fecha 28 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció al respecto, no obstante habersele notificado a través del oficio No. 09-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRIQUE ARREDONDO AMAYA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Deficiencia en la suscripción de contratos**

**Condición**

Al efectuar la revisión a los contratos administrativos Nos., 07-2013, 08-2013, 09-2013, 10-2013, 11-2013, 12-2013, 13-2013, 14-2013 y 23-2013, todos de fecha 01 de febrero de 2013; contrato No. 26-2013 de fecha 01 de marzo de 2013, contratos Nos. 27-2013 y 28-2013 de fecha 06 de marzo de 2013; contratos Nos. 29-2013 y 30-2013 de fecha 07 de marzo de 2013; contrato No. 31-2013 de fecha 08 de marzo de 2013, contrato No. 36-2013 de fecha 15 de marzo de 2013, contrato No. 38-2013 de fecha 01 de abril de 2013, contrato No. 42-2013 de fecha 01 de mayo de 2013, contratos Nos. 45-2013 y 46-2013 de fecha 15 de mayo de 2013 y contrato No. 61-2013 de fecha 15 de junio de 2013, del renglón presupuestario 029, se encontraron las siguientes deficiencias: en el texto del contrato no se estipuló que no tenían ningún descuento para el fondo de clases pasivas, ni descuentos del IGSS, no se estipuló que tenían que presentar un informe final, no se consignó en los mismos la cláusula especial que el impuesto al



---

valor agregado (IVA), debe quedar incluido dentro del monto del contrato; asimismo, en los contratos suscritos se estipuló que estaban afectos a un horario de trabajo.

### **Criterio**

La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Oficina Nacional de Servicio Civil, de fecha 02 de enero de 1997. Normas para la Contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029, estipula en su numeral romanos VIII que: “Las personas contratadas con cargo al renglón presupuestario mencionado, no tienen el carácter de "servidores públicos" de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 4o. de Ley de Servicio Civil, por lo que debe quedar claramente estipulado en el contrato respectivo que dichas personas no tienen derecho a ninguna de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los servidores públicos, tales como: la indemnización, vacaciones, aguinaldo, bonificaciones, pago de tiempo extraordinario, licencias, permisos, etc.; además, no se les hará ningún descuento para el Fondo de las Clases Pasivas Civiles del Estado, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ni el descuento, a que se refiere el Decreto Número 81-70 del Congreso de la República, exceptuándose las retenciones ordenadas por los tribunales de justicia, no estando en consecuencia amparadas por ninguna de las estipulaciones del Código de Trabajo”.

El Numeral romanos XI establece que: “Las personas contratadas con cargo al renglón referido no necesariamente deben observar la jornada u horario de trabajo de la dependencia contratante, toda vez que la evaluación de sus servicios se hará en base a los resultados parciales o finales de su gestión.”

El Numeral romanos XII, establece que: “Debe establecerse en el texto del contrato, la obligación que tienen las personas contratadas de rendir informes periódicos del avance de los servicios encomendados, así como un informe final acompañado del producto o resultado de la prestación de sus servicios”.

El Numeral romanos XIII establece que: “Es responsabilidad de las autoridades contratantes, velar porque en los contratos que se suscriban, se estipule en cláusula especial que el impuesto al valor agregado (IVA), debe quedar incluido dentro del monto a que se ascienda la prestación de los servicios contratados en dichos instrumentos, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia”.

### **Causa**

Incumplimiento a las normas vigentes por parte del Jefe de Recursos Humanos, relacionadas con la contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 029.



**Efecto**

Riesgo de posibles demandas laborales por parte de personal contratado, al no establecer en los contratos los requisitos a cumplir que regulen la relación laboral.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que al momento de hacer los contratos respectivos, verifique los requisitos establecidos en las normas vigentes en materia de contratación del personal profesional y técnico con cargo al renglón presupuestario 029.

**Comentario de los Responsables**

A los responsables se les notificó por medio de los oficios Nos. 08-DAM-0497-2013 y 10-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 223-2014, de fecha 28 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citados.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante haberseles notificado a través de oficios Nos. 08-DAM-0497-2013 y 10-DAM-0497-2013, de fecha 11 de abril de 2014.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ	4,000.00
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	ENRIQUE (S.O.N.) GALVEZ DONIS	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se les dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.



No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE ENRIQUE ARREDONDO AMAYA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JOP GAMALIEL OAJACA POCASANGRE	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	FIDEL VALENZUELA LOPEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ARCENIO SOLARES MONTERROSO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	VICENTE HORACIO SANDOVAL HERRERA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MERY CARINA REVOLORIO FRANCO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE FELIX SOLARES DAVILA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	HERNAN LOPEZ PEREZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	TELMA FLORINDA LOPEZ MEJIA	DIRECTORA DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ENRIQUE GALVEZ DONIS	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013
13	JULIO ROBERTO HERNANDEZ PORTILLO	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCIA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### 11.1 Visión (Anexo 1)

Queremos ser una municipalidad que promueva la superación integral e intelectual del Municipio, sobresaliendo a nivel nacional en gestión de desarrollo y siendo un ejemplo claro de calidad y transparencia en la prestación de servicios municipales y en la inversión pública. Ejecutando proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes y brindar servicios de calidad con un personal competente, capacitado, responsable y con espíritu de entrega a la labor encomendada.

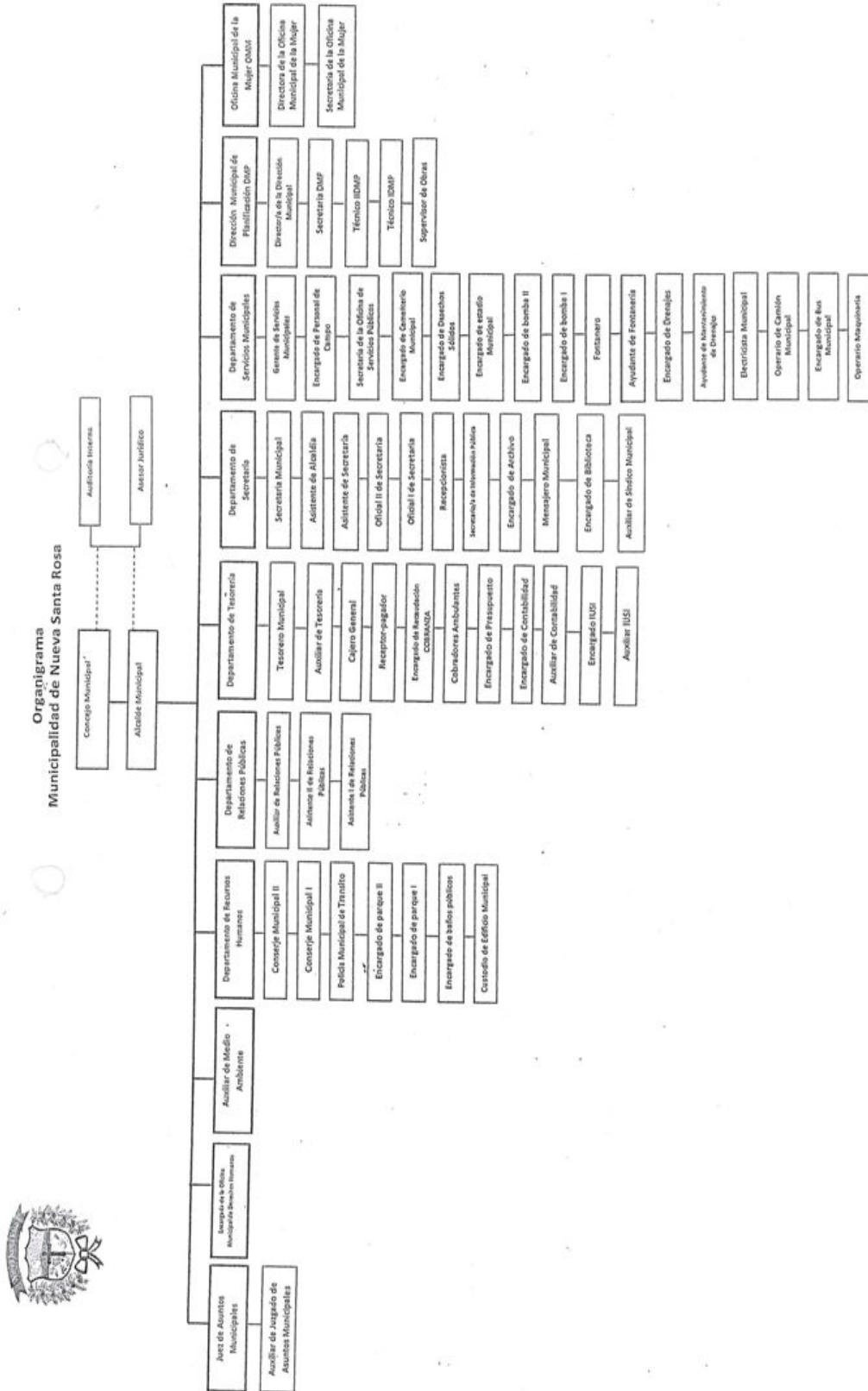
### 11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma que trabaja día a día para alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes administrando los recursos con que contamos para mejorar la prestación de servicios municipales de manera eficiente y eficaz, promoviendo el espíritu de servicio y entrega en la labor de cada empleado y funcionario ante las necesidades que demande la población y de manera conjunta uniendo esfuerzos para ser un pueblo modelo, que es el sueño de todo los noesantaroseños.





# 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO POR CONTRATO CON FONDOS MUNICIPALES  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SVP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS POR ANTEHECHOS	EJECUCION DE OBRAS DE DICIEMBRE DE 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
1	117586	MEJORAMIENTO CALLE (CONSTRUCCION) POR ENTRADA PARQUE AL AREA MEDIOAMBIENTE PARQUE NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	09-2012	24/07/2012	IVA PAZ, 10% INYUESTO DE PETROLIO INYUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULO	CONSTRUCTORA ORELLANA	06/08/2012	28/02/2013	575,557.24	368,356.64	207,200.60	575,557.24	100%
2	117781	MEJORAMIENTO PARQUE NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	15-2012	10/10/2012	PRESTAMO BANRURAL	CONSTRUCTORA CHELLANA	17/10/2012	09/12/2013	2,999,615.14	1,769,789.08	1,199,846.06	2,999,615.14	100%
3	117837	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	16-2012	10/10/2012	PRESTAMO BANRURAL	CONSTRUCTORA ORELLANA	17/10/2012	09/12/2013	5,999,624.50	3,389,774.70	2,399,848.80	5,999,624.50	100%



Lugar y Fecha: Nueva Santa Rosa, 12 de Marzo 2014

1. DIRECTOR DE OBRAS

1. SUPERVISOR DE OBRAS

Christian Alexis Chelal Alonzo  
 Ingeniero Civil  
 Col. 8,325

JORJA ZENADA DIAZ MONTENEGRO  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 4,999



MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO CON FONDOS MUNICIPALES  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO J.M.P.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	126426	ADQUISICION DE 3000 TUBOS DE PATROL Y COMPRA DE 4250 M3 DE BALASTO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA 2013	01-2013	15/02/2013	IVA PAZ, 10%, IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULO	GL CONSTRUCTO RES	04/03/2013	26/08/2013	875,000.00	--	875,000.00	875,000.00	100%	100%
2	126931	POLIDEPORTIVA (TECHADO) ALDEA ESTANQUELAS, NUEVA SANTA ROSA	02-2013	06/03/2013	IVA PAZ	SHALOM PCS	18/03/2013	12/07/2013	402,825.00	--	402,825.00	402,825.00	100%	100%
3	125397	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL BRACHUELO, NUEVA SANTA ROSA	03-2013	24/04/2013	IVA PAZ	CONSTRUCTO RES S.A.	03/05/2013	16/10/2013	224,950.00	--	224,950.00	224,950.00	100%	100%
4	125311	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO IGLESIA) ALDEA EL BRACHUELO, NUEVA SANTA ROSA	04-2013	08/05/2013	IVA PAZ	MULTISERVICIOS C.V.	21/05/2013	06/11/2013	427,894.79	--	427,894.79	280,698.99	57%	100%
5	126225	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA SAN ANTONIO BUENA VISTA, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	05-2013	08/05/2013	IVA PAZ	MULTISERVICIOS C.V.	22/05/2013	21/03/2014	299,859.26	--	299,859.26	203,904.29	60%	60%
6	119931	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) 13 CALLE ZONA 1, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	06-2013	15/05/2013	IVA PAZ	DRACCO, SOCIEDAD ANONIMA	22/05/2013	13/08/2013	213,000.00	--	213,000.00	213,000.00	100%	100%
7	133937	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CASCO URBANO, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	07-2013	13/05/2013	IVA PAZ 10 %	MULTISERVICIOS C.V.	21/05/2013	20/03/2014	419,825.00	--	419,825.00	325,784.20	72%	72%
8	68915	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA CONCEPCION ZACUAPA, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	08-2013	28/06/2013	IVA PAZ E IMPUES DE CIRCULACION DE VEHICULO	DRALLO, SOCIEDAD ANONIMA	17/07/2013	28/06/2013	140,039.25	--	140,039.25	140,039.25	100%	100%
9	126359	POLIDEPORTIVA (TECHADO) ALDEA CHAPAS, NUEVA SANTA ROSA, SSANTA ROSA	09-2013	02/07/2013	IVA PAZ E IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULO	"SHALOM"	24/07/2013	04/11/2013	451,992.50	--	451,992.50	451,992.50	100%	100%
10	126426	MEJORAMIENTO DE 500 FORDAS DE PATROL Y COMPRA DE 2220 M3 DE BALASTO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA 2013.	20-2013	24/10/2013	IVA PAZ, 10%, IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULO	CONSTRUCTO PA INTEGRAL	28/11/2013	26/01/2014	447,000.00	--	447,000.00	129,950.00	29%	29%

Lugar y fecha: Nueva Santa Rosa, Santa Rosa 17 de Marzo 2014

 f. DIRECTOR DE AFIM  
 f. SUPERVISOR DE OBRAS  
 f. AUDITOR FINANCIERO  
 f. ALCALDE MUNICIPAL


 Christian Alexis-Chenal Alonzo  
 Ingeniero Civil  
 Col. 8,325

 GLORIA ZENADA DIAZ-MONTERO  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 4,698

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUJETOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA.  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NÚM. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	NÚM. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DEPENDENCIA DE EJECUCIÓN ANTERIORES	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE 2013	VALORES FINANCIADOS		% DE AVANCE FÍSICO DEL DESEMPEÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											DE DICIEMBRE DE 2012	DE 2013	
1	MEJORAMIENTO CALLE 5NA. CALLE ZONA 11, NUEVA SANTA ROSA, SAN VICENTE.	44-2013	28/05/2013	03-2013	08/07/2013	445,544.82	28/07/2013	08/07/2014	--	251,384.22	200,203.10	50%	50%
2	CONSTRUCCIÓN SALÓN ALDEA EL LLANAL, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	46-2013	28/05/2013	01-2013	08/07/2013	331,100.72	28/07/2013	08/08/2014	--	353,124.79	118,068.23	47%	51%
3	CONSTRUCCIÓN SALÓN COMERCIAL ALDEA BURGALUPE, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	48-2013	28/05/2013	12-2013	08/07/2013	388,611.18	15/07/2013	28/07/2014	--	266,715.76	178,507.72	46%	54%
4	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	45-2013	28/05/2013	12-2013	08/07/2013	124,672.06	20/07/2013	08/07/2014	--	124,488.05	123,233.24	41%	50%
5	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	45-2013	28/05/2013	14-2013	15/07/2013	232,000.02	15/07/2013	15/07/2014	--	235,000.00	182,780.00	44%	60%
6	CONSTRUCCION SALON ALDEA LOS BOTES, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	40-2013	28/05/2013	15-2013	15/07/2013	208,000.00	15/07/2013	15/07/2014	--	154,000.00	116,281.25	28%	57%
7	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO ALDEA PARTIDERO, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	41-2013	28/05/2013	12-2013	15/07/2013	354,443.12	15/07/2013	15/08/2014	--	354,443.79	154,631.14	47%	52%
8	CONSTRUCCION SALON ALDEA LAO BARRA, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	44-2013	28/05/2013	17-2013	15/07/2013	421,223.40	01/08/2013	16/07/2014	--	421,223.60	183,185.52	40%	51%
9	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO ALDEA SANTA MARÍA, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	41-2013	28/05/2013	18-2013	15/07/2013	328,852.08	01/08/2013	15/07/2014	--	429,800.00	146,343.31	44%	52%
10	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO ALDEA SAN JUAN, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	43-2013	28/05/2013	11-2013	16/07/2013	337,461.37	01/08/2013	16/08/2014	--	337,461.37	141,428.02	44%	55%

  
 F. ALCALDE MUNICIPAL  
  
 Christian Alexis Cienega Alonzo  
 Ingeniero Civil  
 Col. 8,325

Lugar y fecha: Nueva Santa Rosa, 17 de Marzo 2014  
 F. DIRECTOR DE DDP  
  
 F. AUDITOR INTERNO  
 GLORIA ZENADA DIAZ MONTENEGRO  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 4,099



MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS DE ARRASTRE POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA.....  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)


CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE AGOSTO DE 2013
												VALOR	%	
99565	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	37-2012	20/07/2012	14-2012	27/09/2012	7.857,095.30	DICOMSAJ	05/11/2012	05/12/2013	2,942,898.12	4,414,257.18	7,357,095.30	100%	100%

Lugar y fecha: Nueva Santa Rosa 17 de Marzo 2,014

  
 f. DIRECTOR D.D.M.P.I.  


  
 f. SUPERVISOR DE OBRAS  


  
 f. ALCALDE MUNICIPAL  


  
 f. AUDITOR INTERNO  
 GLORIA ZENALDA DIAZ MONTENEGRO  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 COLEGIADO No. 4,699





### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2013.  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE AGOSTO DE 2013
											VALOR	%	
1	128423	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO POTABLE Y BORNIALES	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	"SL CONSTRUCTORES"	04/03/2013	26/03/2013	Q. 1.660.547,25	--	Q. 1.660.547,25	Q. 1.660.547,25	100%	
2	128406	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y BORNIALES	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	ENERGIATE	21/01/2013	31/08/2013	Q. 1.331.245,45	--	Q. 1.331.245,45	Q. 1.331.245,45	100%	
3	128649	APOYO EN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	PAGO DE ENFERMERAS	21/01/2013	31/08/2013	Q. 99.037,00	--	Q. 99.037,00	Q. 99.037,00	100%	
4	128649	SERVICIOS DE EMERGENCIAS MUNICIPALES	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	GASTOS AMBULANCIA LOU CHOC MARQUEL LOU CHOU FLORES MARIA ANDES	21/01/2013	31/08/2013	Q. 11.727,00	--	Q. 11.727,00	Q. 11.727,00	100%	
5	128844	ARRENDAMIENTOS DE TERRENCOS	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	PAGO SUBSIDIO	21/01/2013	31/08/2013	Q. 51.520,00	--	Q. 51.520,00	Q. 51.520,00	100%	
6	129400	ORDENAMIENTO VAL	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	PAGO EMPLEADO	21/01/2013	31/08/2013	Q. 3.300,00	--	Q. 3.300,00	Q. 3.300,00	100%	
7	129657	AYUDA A LA EDUCACION MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	PAGO DE MAESTROS	21/01/2013	31/08/2013	Q. 20.000,00	--	Q. 20.000,00	Q. 20.000,00	100%	
8	129657	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS RURALES	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	PAGO SUBSIDIO ILDOHERA AGUIRRE LA TRINIDAD Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION SERRICA	21/01/2013	31/08/2013	Q. 236.500,00	--	Q. 236.500,00	Q. 236.500,00	100%	
9	13452	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS RURALES	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	TRANSPORTES EGUARITO	21/01/2013	31/08/2013	Q. 154.015,50	--	Q. 154.015,50	Q. 154.015,50	100%	
10	131123	APOYO AL DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	VICTOR AROLD GONZALEZ	21/01/2013	31/08/2013	Q. 38.970,00	--	Q. 38.970,00	Q. 38.970,00	100%	
11	129276	MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	SERVICIOS CONTRERAS CASTELLANOS	21/01/2013	31/08/2013	Q. 61.072,10	--	Q. 61.072,10	Q. 61.072,10	100%	
12	129472	MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	ACTA 55-2012 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, 10%	SERVICIOS CONTRERAS CASTELLANOS	21/01/2013	31/08/2013	Q. 471.298,00	--	Q. 471.298,00	Q. 471.298,00	100%	

*[Firma]*  
Alcalde Municipal

*[Firma]*  
DIRECTOR DE AFIM

*[Firma]*  
SUPERVISOR DE OBRAS  
Christian-Alexis Cifuent-Alonzo  
Ingeniero Civil  
Col. 8.325

Lugar y Fecha: Nueva Santa Rosa, 17 de Marzo 2014

*[Firma]*  
DIRECTOR OBRAS  
*[Firma]*  
AUDITOR INTERNO

GLORIA ZARZADA DIAZ MONTENEGRO  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
COLEGIADO No. 4.698

